Libramto fo.

Jhesu sean ꝙ desepulueda Reg. Lecreuiere dʳ desta aiuda de le ꝺbie testimonio desto ꝙ assiento
mandaron dar su libramiento Joan Para que su Sserrano mayordomo del Propio desta aiuda. de pague a Juando
taio atamba. ãn co mill mrs que se le libran ꝙ los ꝺ dichos ꝺ de la atamber deunaño. que cumplio quinteyja ꝺ diatde
el mes ꝺ abrill pasado. ꝺ este pnte ꝺ año como parece p̃ certificaçion de fran mi de cesn ꝙ de pcio ꝺ to como ꝙ. con la qual este
libramto Jon ꝺ Tamayor el ꝺ dicho Contador y Tauta de Pago dese fuso dho mandaron se le rrecibiran en cuenta —

Mandaron dar. su libramiento ꝙ firmo aꝺ ꝙ Joan serrano. mayordomo del dicho Propio ꝺ esta ciudad. de
Pagᵃ a bel tran de planel atambor. mill y sete cientos ꝺ diez y nueue mrs con los que se ꝙ son tres mill y dozien
tos y ochenta y Un mrs. ꝙ por libramto ꝺ este de este año de salario Pasado. de mill y seis cient os y tres se le libraron
a buena cuenta i. dello que ouiese de auer de sus se le acauan, de Pagar ãn co mill maranedis que Vno de auor de
sus ꝺ del Dnaño que se cumplio a cho dias ꝺ del mes ꝺ de marco Pasado ꝺ este año, como pareçe p̃ certificaçion de mi
dicho Scriuano como ꝙ. con la que se ꝙ este libramto. Jon ꝺ Tamayor del dicho ꝙ y Tauta de Pago. del dicho dho. mandaron se le
Rebaian en cuenta —

Las fiestas que se acordo. porcenaam to del Prinapemio Señor

que atento que en el ayuntamiento que esta aiuda tuuo en dos dias ꝺ este Pres mes de mayo se rreciuio
una carta de Su Mag su fecha en Valladolid a treze dias del mes de abrill Pasado ꝺ este año Por la
qual hazemd a esta aiuda de mandarle auisar. como nro señor fue seruido de alumbrar a la Reina
nuestra señora, de Parto de Prinape nuestro s. Para que Por esta causa se hiziese la demostra
cion de alegria y Regocijo que en Talcaso se acostumbra, con que esta aiuda Rescibio muy Grande con
tentamiento. y porque en dho ayuntamto se propuso. que para el que se tiene el dia de oy se Juntasen
los demas caualleros Regidores ꝺ esta aiuda Para que. se proueyese en cerca de lo susdho — que
mas conuiniese al seruiçio ꝺ dicho Mag. Jauiendo se tratado y conferido. sobre lo que se ꝺ hazer las
dhas fiestas. se hagan con la solemnidad y autoridad que requiere. de tanta y importancia Requiere
acordaron. se hagan las dhas fiestas. y Regocijo. de la manera. siguiente —

que a los Veinte dias del mes ꝺ de Julio primero ꝙ Viene ꝺ este año. se haga Vn torneo de noche
con la mayor solenidad ꝙ se pudiere —

que el dia de señora santa ana Luego siguiente, se corran diez toros los quales se compren
dan doquiera ꝙ se hallaren, y se hagan Juegos ꝺ cañas todo ello de la plaça publica desta aiuda

nombraron Por cauecas de Puesto ꝺ cho Juego de Canas. del uno de ellos ꝺ al s. diego bienben
gud Resique, y del otro, al ꝺ nicolas garçia gauilan de cañas Regidores ꝺ esta aiuda —

nombraron a si mismo, Por quadrilleros ꝺ dicho Juego de canas. los siguientes —

Cada cabeça de puesto. una quadrilla —

el señor franco. calatayud Regidor, otta quadrilla —

el ꝺ Joan de mendi de larrea ꝺ otta quadrilla —

el ꝺ Joan gonçalez de sepulueda Regidor otta quadrilla —

el ꝺ agustin garçia el moço Regidor otta quadrilla —

acordaron, antisi mismo ꝙ las Vibras del dho Juego de Canas sean de Raso. azul y minguna sea
de taffetan ni de catalufa —

asi mismo acordaron, se de a cada uno de los ꝺ Caualleros ꝙ Jugaren ãn cuenta ducados Para ayuda
al gasto que a de hazer. en el dho Juego. —

asi mismo. ꝙ todos los ofiçiales ꝙ de los ofiçios que ay en esta aiuda cada Vno dellos ha sa su
fiesta y Voluntad, y se pregone, que el que no sirviere y no quisiere sacare se le dara de soldada treinta ducados

Pregonose en Vno de mayo) ꝺ este año —

y el salir Pardias a hazer la dha fiesta a con formalo ordenaron los ꝺ s. comissarios ꝙ para esto.
se nombraron con que a mi en cargo salir, de dea l domingo ꝙ viene quinze deste — —

y Para que las dhas fiestas y todo lo susdho se haga con la autoridad, y cumplimiento, que se requiere
nombraron, Por comisarios a los ꝺ s Capp̃an Pedro, marques de nauada, mi cols ꝺ gauilan. de caçeres. ginesdonmi
cols ꝺ Gien Verges ꝺ elizana y Joan ꝺ sepulueda Regidores a quien les dieron el Poder y comision
ꝙ para los susdhos se requiera, y se les remite, el dar. orden. en que sea lo bien. y hagan las dhas fies
tas. con mucho aplauso y autoridad, de manera, ꝙ corresponda. a la Voluntad. con que esta aiu
dad. a acudido. y acude siempre a las cosas de seruiçio de su Rey. y señor y todo
re menester. ꝙ si Para la compra de los dhos dieztoros. y para cada cauallero. ꝙ Jugare, los que